



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO



201415000264803

Bogotá, D.C., 14-10-2014

PARA: Dr. JOSE OSWALDO BONILLA RINCON
Director de Administración de Fondos de la Protección Social

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

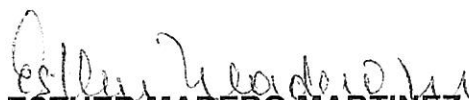
ASUNTO: Remisión Seguimiento Gestión Contractual I Semestre de 2014

Respetado Dr. Bonilla:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente las referidas con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad; realizó seguimiento a la actividad contractual de la Entidad del Primer Semestre de 2014, enfocada en los siguientes aspectos: Plan de Adquisiciones, la publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales y la verificación de la liquidación de contratos.

En razón a lo anterior, me permito remitir en tres folios los resultados del seguimiento realizado, así como las respectivas recomendaciones.

Cordial saludo,


ESTHER MADERO MARTINEZ

Anexo(s): (3) Tres folios

Elaboró: Jrestrepo

Revisó/Aprobó: Emadero

Ruta electrónica: C:\Users\jrestrepo\Desktop\Informe Gestion Contractual 2014 Seguimiento y Control DAFPS.doc

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co


15 OCT. 2014
11:27 am



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

14-10-2014

**PROCESO Y/O TEMA
AUDITADO:**

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

**LIDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

TEMA DE SEGUIMIENTO:

GESTIÓN CONTRACTUAL

NORMATIVA :

Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1510 de 2013
Resolución 2624 de 2013

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente relacionadas con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad. Realizó seguimiento a la actividad contractual del Primer Semestre de 2014, enfocada en los siguientes aspectos: Plan de Adquisiciones, la publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales y la verificación de la liquidación de contratos.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

1. GENERALIDADES

En el primer semestre de 2014, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, suscribió 21 contratos, los cuales ascendieron a la suma total de \$1.005.014.627,00, a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, contratos de prestación de servicios personales y apoyo a la gestión..

2. PLAN DE ADQUISICIONES

El Plan de Adquisiciones según la explicación manifestada, por Diana Arteaga una de las funcionarias que nos atendió en la Subdirección de Gestión del Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, figura publicado en el SECOP, de acuerdo a la publicación del Ministerio de fecha del 24 de enero de 2014, información verificada por la Oficina de Control Interno durante el seguimiento objeto del informe.

Respecto al seguimiento del Plan de Adquisiciones, se recibieron por correo electrónico dos informes que reportan la información trimestralmente, en ellos se especifica que durante el Primer Trimestre se encontraban 16 líneas pendientes de ejecución de las programadas por las distintas dependencias y durante el Segundo Trimestre de 2014 tan solo se encontraban sin ejecución 4



de las programadas inicialmente.

Al realizar una revisión a las Actas del Subcomité Integrado de Gestión, no se encontró para el Primer Semestre de 2014 ningún reporte de seguimiento periódico del plan de adquisiciones; lo cual se había recomendado en el Informe de Seguimiento de Gestión Contractual del Segundo Semestre de 2013.

3. PUBLICACION EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada modalidad
- Se revisaron los procesos desarrollados en el Primer Semestre de 2014, para el caso de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, se celebraron 21 contratos, los que se revisaron en su totalidad.
- La verificación consistió en consultar en el SECOP cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.

En los contratos revisados, se observó que los actos proferidos se encuentran publicados en el SECOP durante los 3 días hábiles siguientes a su expedición de acuerdo con la normatividad, excepto el Acta de Liquidación del contrato MPS-CD-304-2010 que fue publicada con 10 días de posterioridad por parte del Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General; aun cuando ésta fue enviada oportunamente mediante correo electrónico por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, al mencionado grupo para el trámite respectivo.

4. LIQUIDACION DE CONTRATOS

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, durante el segundo semestre de 2013, confrontada la información se observa que de los seis contratos por liquidar, tan solo queda pendiente el contrato 409 de 2007 celebrado con JAHV MCGREGOR S.A. Auditores y Consultores.

SUGERENCIAS :

1. Plan de Adquisiciones:

- De conformidad con el artículo 38 de la Resolución 2624 de 2013, se reitera la sugerencia relativa a la revisión periódica del Plan de Adquisiciones en los Subcomités Integrados de Gestión, con el propósito de hacer seguimiento a su ejecución y tomar las medidas encaminadas a su cumplimiento de manera oportuna.
- Se sugiere solicitar un certificado a "Colombia Compra Eficiente", donde conste la fecha de publicación oportuna de la primera versión del Plan de Adquisiciones, o en su defecto tener el soporte que compruebe la fecha de publicación.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

14-10-2014

2. Continuar con la publicación oportuna en el SECOP de todos los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual.
3. Efectuar las gestiones pertinentes con el supervisor del contrato 409 de 2007 celebrado con JAHV MCGREGOR S.A. Auditores y Consultores, para proceder a la liquidación del mismo.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.
- Revisión de Actas del Primer Semestre 2014 del Subcomité Integrado de Gestión.
- Informes respecto al Plan de Adquisiciones de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social 2014, para los dos primeros trimestres del año.



**FIRMA RESPONSABLE OFICINA
CONTROL INTERNO**